

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA,
PUEBLA.

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL **DÍA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO. ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ, **DILIGENCIARIO** ADSCRITO A ESTE JUZGADO.

FECHA DE RETIRO DE LISTA EL DÍA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

EXPEDIENTE	NOTIFICACIÓN
775/2022 JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	AUTO DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE DICIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE RECEPTION DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA
715/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUDIENCIA DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. ACEPTAN Y PROTESTAN EL CARGO DE TUTOR Y CURADOR RESPECTIVAMENTE
395/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE AL JUEZ DECIMO OCTAVO AUXILIAR FAMILIAR DEVOLVIENDO LOS AUTOS, EN LOS QUE CONSTA LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE, DESE VISTA A LAS PARTES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRUTO JUEZ PARA QUE DICTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORESPONDA ASI MISMO NOTIFICO LA RESOLUCION DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBREBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
489/2022 JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE TIENE AL JUEZ DECIMO SEGUNDO AUXILIAR FAMILIAR DEVOLVIENDO LOS AUTOS, EN LOS QUE CONSTA LA RESOLUCION

		<p>CORRESPONDIENTE, DESE VISTA A LAS PARTES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.</p> <p>SE ORDENA TURNAR LOS AUTOS A LA VISTA DEL SUSCRUTO JUEZ PARA QUE DICTE RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO CORESPONDA</p> <p>ASI MISMO NOTIFICO LA RESOLUCION DE FECHA SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS</p>
433/2022	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p>TNGASE A LA AUTORIDAD OFICIANTE REMITIENDO EXHORTO PARCIALMENTE DILIGENCIADO, DESE VISTA A LA PARTE ACTORA PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA</p>
367/2019	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p>SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE DEVOLVIENDO LOS AUTOS ORIGINALES, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.</p> <p>EXPIDASELE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS POR DUPLICADO DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA EN SU ESCRITO DE CUENTA, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO, PREVIA IDENTIFICACIÓN Y RAZON QUE OBRE LOS AUTOS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL DE OFICINA.</p> <p>SE ORDENA GLOSAR EL EXPEDIENTILLO DE ACTUACIONES EL CUAL SE ORDENA AGREGAR AL INICIO DEL EXPEDIENTE PRINCIPAL SIN ALTERAR EL FOLIO ORIGINAL PARA QUE SURTA EFECOS LEGALES CORRESPONDIENTES.</p>
771/2018	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.</p> <p>SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, A FIN DE QUE SE INTERPONGAN DE TODO LO ACTUADO</p>

<p>739/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. DIGASELE AL PROMOVENTE QUE SE ESTE A LO ORDENADO EN AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL DOSMIL VEINTIDOS.</p>
<p>615/2022</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE EXHIBIENDO UN EDICTO PUBLICADO EN EL PERIODICO "INTOLERANCIA", EN EL QUE SE ORDENO CONVOCAR A QUIEN TUVIERA INTERES EN EL PRESENTE JUICIO, MISMO QUE SE MANDA AGREGAR PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. SE TIENE A LA AUTORIDAD OFICIANTE INFORMANDO QUE UNA VEZ REALIZADA LA BUSQUEDA EN EL SISTEMA REGISTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA, NO SE ENCONTRO DISPOSICION TESTAMENTARIA ALGUNA, DESE VISTA A LOS INTERESADOS PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE.</p>
<p>1791/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA PONER LOS AUTOS A LA VISTA DE LOS INTERESADOS POR EL TERMINO DE CINCO DIAS, A FIN DE QUE SE INTERPONGAN DE TODO LO ACTUADO</p>
<p>1369/2021</p> <p>JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA REMITIR MEDIANTE ATENTO OFICIO LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE A LA NOTARIA NUMERO UNO DE ESTE DISTRITO A FINDE SE PROCEDA REALIZAR EL TIRAJE DE LA ESCRITURA PARA LA APLICACIÓN DE BIENES CORRESPONDIENTE, FACULTANDOSE LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORACIÓN DEL OFICIO SEÑALADO EXPIDASELE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS POR DUPLICADO DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA EN SU ESCRITO DE CUENTA, LAS CUALES SERAN ENTREGADAS A LA PARTE INTERESADA O A SU ABOGADO PATRONO, PREVIA</p>

		IDENTIFICACIÓN Y RAZON QUE OBRE LOS AUTOS, SEÑALÁNDOSE PARA TAL EFECTO CUALQUIER DÍA Y HORA HÁBIL DE OFICINA.
1141/2021	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA DANDO CONTESTACIÓN A LA VISTA ORDENADA, MANIFESTANDO NO TENER OBJECIÓN QUE OPONER A LA DILIGENCIA DE ACEPTACIÓN Y PROTESTA DE CARGO DE ALBACEA DEFINITIVA.
545/2022	JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA COMISARIO ADSCRITA DEVOLVIENDO EL OFICIO, POR LAS RAZONES QUE INDICA AL REVERSO DEL MISMO SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA EMPRESA SEÑALADA PARA QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS RINDA INFORME SOLICITADO, FACULTANDOSE LA UNIDAD DE GESTION PARA LA ELABORECIÓN DEL OFICIO SEÑALADO.
131/2021	JUICIO: DIVORCIO INCAUSADO UNILATERAL	AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE AL PROMOVENTE NOMBRANDO ABOGADO PATRONO, QUIEN FIRMA EN SEÑAL DE ACEPTACION DEL CARGO. DE IGUAL FORMA, TENGASELE SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES LOS QUE INDICA EN SUESCRITO DE CUENTA, MISMOS QUE SE AUTORIZAN POR ESTA AUTORIDAD PARA SUS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES.
955/2021	JUICIO: ALIMENTOS	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA AUTORIDAD OFICIANTE REQUIRIENDO A ESTA AUTORIDADUNA VEZ QUE HAYA DESAHOGADO LAS PRUEBAS NECESARIAS A FIN DE ESTAR EN APTITUD DE DICTAR SENTENCIA , SE LE INFORME LO REQUERIDO

<p>921/2020</p> <p>JUICIO: ALIMENTOS</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EN TERMINO DE TRES DIAS RINDA INFORME SOLICITADO, FACULTANDOSE LA UNIDA DE GESTION PARA LA ELABOLACION DEL OFICIO SEÑALADO</p>
<p>485/2022</p> <p>JUICIO:RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO</p>	<p>SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. LA PARTE ACTORA PROBO SU ACCION. SE AUTORIZA POR ENMIENDA LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO. EJECUTORIADA LA SENTENCIA GIRESE OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, A FIN DE QUE PROCEDA A EFECTUAR LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES Y EXPEDIR EL ACTA, PREVIO PAGO DE DERECHOS.</p>
<p>77 SN 2022</p> <p>JUICIO: PROMOCION</p>	<p>AUTO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. TENGASE A LA AUTORIDAD DESPES DE UNA BUSQUEDA, RINDIENDO INFORME SOLICITADO</p>
<p>393/2022</p> <p>JUICIO:SUPLENCIA JUDICIAL DE CONSENTIMIENTO</p>	<p>AUTO DE FECHA DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. DADO QUE NINGUNA DE LAS PARTES RECURRIO LA RESOLUCION, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA. EXPIDASELE A SU COSTA COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA, PREVIO PAGO DE DERECHOS, FINALMENTE SE ORDENA LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, PUDIENDOLOS RECOGER CUALQUIER DIA Y HORA HABIL DE OFICINA PREVIA CITA.</p>
<p>913/2016</p> <p>JUICIO: VISITA Y CONVIVENCIA</p>	<p>AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE PRESENTACIÓN Y ESCUCHA DE MENOR SE ORDENA ENVIAR ATENTO OFICIO</p>

	AL CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR PARA QUE EN AUXILIO DE ESTE JUZGADO DESIGNE UN PERITO.
987/2008 JUICIO:TUTELA Y ESTADO DE MINORIDAD	AUTO DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS. SE ORDENA TURNARLOS A LA VISTA DEL SUSCRITO JUEZ PARA DICTAR LA RESOLUCION EN DERECHO CORRESPONDA.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ

Fecha de retiro de lista el día veintinueve de noviembre de dos mil veintidós.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Puebla, hago constar que la presente lista se fija a las ocho horas del **día veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós** y que permanece por un término de TRES días y se retira el día **veintinueve de noviembre de dos mil veintidós**. Conste. Doy Fe.

DILIGENCIARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.

ABG. ROBERTO ROJAS GÓMEZ